

CURSO
2017 / 2018

PROGRAMA

EDUCAR

EN IGUALDAD

Oferta Formativa

Solicitud de inscripción a talleres
Servicio de la Mujer



NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Unidad contra la Violencia de Género. Servicio de la Mujer.
Solicitud de inscripción para los Talleres de Coeducación dirigidos al alumnado de Enseñanza Infantil (3, 4 y 5 años), Primaria y Secundaria hasta 3º de E.S.O.
Curso 2017/18.

Centro educativo:

Distrito/Barrio:

Persona de contacto:

Horario:

Tlf.:

Fax:

Dirección postal:

Correo electrónico:

ETAPA EDUCATIVA	GRUPO/CLASE	EDADES	Nº ALUMNAS	Nº ALUMNOS

*Es necesario rellenar todos los campos

Nota: Todos los talleres incluidos en los citados programas se impartirán de forma independiente para cada uno de los grupos/clase designados por los centros seleccionados. El Servicio de la mujer determinará el número de grupos/clase a los que se impartirán los talleres en cada centro educativo en función de la demanda, y atendiendo a criterios de proporcionalidad.

Sello del centro

Firma de la dirección del centro y fecha

* Ver criterios técnicos de priorización de centros de las páginas 8 y 9.

Esta ficha se presentará en los Registros oficiales del Ayuntamiento de Sevilla .

Teléfono de información: 955472624.

Fecha límite de recepción de solicitudes 31 de Octubre de 2017

Unidad contra la Violencia de Género. Servicio de la Mujer.
Solicitud de inscripción para el Taller de Relaciones Igualitarias y Saludables dirigido al alumnado de 4º de ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos (Grado Medio y Superior) y 2º Curso de Formación Profesional Básica (F.P.B.).

Curso 2017/18.

Centro educativo:

Distrito/Barrio:

Persona de contacto:

Horario:

Tif.:

Fax:

Dirección postal:

Correo electrónico:

ETAPA EDUCATIVA	GRUPO/CLASE	EDADES	Nº ALUMNAS	Nº ALUMNOS

*Es necesario rellenar todos los campos

Nota: Todos los talleres incluidos en los citados programas se impartirán de forma independiente para cada uno de los grupos/clase designados por los centros seleccionados. El Servicio de la mujer determinará el número de grupos/clase a los que se impartirán los talleres en cada centro educativo en función de la demanda, y atendiendo a criterios de proporcionalidad.

Sello del centro

Firma de la dirección del centro y fecha

* Ver criterios técnicos de priorización de centros de las páginas 8 y 9.

Esta ficha se presentará en los Registros oficiales del Ayuntamiento de Sevilla.

Teléfono de información: 955472624.

Fecha límite de recepción de solicitudes 31 de Octubre de 2017

Unidad contra la Violencia de Género. Servicio de la Mujer.
Solicitud de inscripción para el Taller de Relaciones Igualitarias y
Saludables dirigido al alumnado de Educación de Personas Adultas.
Curso 2017/18.

Centro educativo:

Distrito/Barrio:

Persona de contacto:

Horario:

Tlf.:

Fax:

Dirección postal:

Correo electrónico:

ETAPA EDUCATIVA	GRUPO/CLASE	EDADES	Nº ALUMNAS	Nº ALUMNOS

*Es necesario rellenar todos los campos

Nota: Todos los talleres incluidos en los citados programas se impartirán de forma independiente para cada uno de los grupos/clase designados por los centros seleccionados. El Servicio de la mujer determinará el número de grupos/clase a los que se impartirán los talleres en cada centro educativo en función de la demanda, y atendiendo a criterios de proporcionalidad.

Sello del centro

Firma de la dirección del centro y fecha

* Ver criterios técnicos de priorización de centros de las páginas 8 y 9.

Esta ficha se presentará en los Registros oficiales del Ayuntamiento de Sevilla. Esta solicitud está disponible en formato digital entrando en la web del Ayuntamiento de Sevilla: www.sevilla.org Áreas Temáticas-Mujer-Educación en Igualdad.

Teléfono de información: 955472624.

Fecha límite de recepción de solicitudes 31 de Octubre de 2017

Unidad contra la Violencia de Género. Servicio de la Mujer.
Solicitud de inscripción para el taller de Coeducación y Relaciones
Igualitarias y Saludables para Familias.

Curso 2017/2018.

Centro educativo:

Nombre del AMPA:

DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos:

NIF:

Teléfono/s de contacto:

Fax:

Correo electrónico:

Nº SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		

*Es necesario rellenar todos los campos

Fecha límite de recepción de solicitudes 30 de Noviembre 2017

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y EL ÁREA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL CURSO 2017 / 2018

El objeto del presente acuerdo es articular de forma consensuada la puesta en marcha y desarrollo del Programa Educar en Igualdad en el centro educativo.

Para el correcto desarrollo del programa, la empresa encargada de la realización del Programa Educar en Igualdad en el curso escolar 2017/18 se compromete a:

- Proporcionar el personal técnico especializado para la impartición del taller/es.
- Realizar el desplazamiento al centro educativo para desarrollar allí el programa.
- Ofrecer una formación previa al profesorado, que se realizará en las fechas que se acuerden para tal fin.
- Poner a disposición del alumnado los materiales divulgativos y apoyos técnicos necesarios para la correcta transmisión de los contenidos.
- Impartir las sesiones del taller/es en los días y horas que se establezcan para ello.
- Mantener la coordinación continua con el centro educativo para garantizar el éxito del programa.

Por su parte, el centro educativo se compromete a:

- Mantener una reunión de coordinación con el personal de la empresa adjudicataria que va a impartir el programa, previamente al desarrollo de las sesiones formativas con el alumnado. A esta reunión asistirán al menos la persona responsable del desarrollo del programa en el centro y las/os tutoras/es de los grupos-clase que van a recibir la formación.
- Proporcionar un espacio adecuado (sala audiovisuales, salón multiusos, aula, etc.) para la impartición de las sesiones del taller/es, donde se desplazará cada grupo cuando le corresponda (excepto para los grupos de educación infantil).
- Encargarse de instalar en dicho espacio (para el taller de Relaciones Igualitarias y Saludables): ordenador, altavoces, cañón proyector y pizarra, asumiendo la responsabilidad de que esté correctamente instalado y en uso para todas las sesiones.

- Contar con la presencia de la tutora/or del grupo o docente en quien delegue durante todas las sesiones, siendo sus funciones las siguientes: responsabilidad del grupo clase (desplazamiento a la sala donde se imparta el taller; asistencia o ausencia del alumnado), escucha activa y mantenimiento del orden (en caso necesario). En ningún caso el personal técnico del Servicio de la Mujer asumirá la responsabilidad del alumnado.
- Hacer extensiva la información contenida en este acuerdo al profesorado que ceda sus horas de clase, para que tengan conocimiento del programa y pueda impartirse en su totalidad, sin eliminar con posterioridad ninguna de las sesiones.
- La dirección del centro o personal docente en quien delegue se responsabilizará de la organización, coordinación y seguimiento continuo del programa para facilitar su desarrollo, asegurando que se cumpla el presente acuerdo. Asimismo, deberá contar con una/un compañera/o que se comprometa a realizar el seguimiento del programa y resolución de incidencias el día o días que la/el responsable principal se encuentre ausente.

Sevilla, ___ de _____ de 201_

La Teniente Alcalde Delegada, de
Igualdad, Juventud y Relaciones con la
Comunidad Universitaria

Fdo.:

(Sello)

La Dirección del Centro

Fdo.:

Nombre y sello del Centro
educativo:

CRITERIOS TÉCNICOS DE PRIORIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA EDUCAR EN IGUALDAD CURSO 2017/2018

En caso de que no sea posible atender la totalidad de la demanda de formación recibida para el curso 2017/18, se aplicarán los siguientes criterios técnicos para la selección de los centros educativos de la ciudad de Sevilla en los que se impartirán los diferentes talleres incluidos en el programa Educar en Igualdad:

1. En relación a los Talleres de Coeducación dirigidos al alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria (hasta 3º de ESO), se aplicarán los siguientes criterios de baremación:

- Centros Educativos que no hayan recibido los Talleres de Coeducación para el Alumnado en el curso 2016/2017 (1 punto).
- Centros Educativos de carácter público (2 puntos).
Centros Educativos de carácter concertado (1 punto).
- Centros Educativos de la ciudad de Sevilla, en los que según los datos de los que dispone el Servicio de la Mujer, existan indicadores de riesgo de violencia de género (2 puntos).
- Centros Educativos que hayan recibido alguno de los talleres de Coeducación en el curso 2016/2017, habiendo cumplido íntegramente el acuerdo de colaboración entre dicho Centro y la Unidad contra la Violencia de Género del Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla (1 punto).
- Centros Educativos solicitantes de los talleres de Coeducación en cualquiera de los dos cursos anteriores (2015/2016 ó 2016/2017), y que no hayan sido seleccionados para recibirlos en ninguno de ellos (hasta 2 puntos, un punto por curso). Los centros seleccionados en alguno de los cursos citados que posteriormente renunciaran a recibirlos no serán puntuados en este criterio.

2. En relación al Taller de Relaciones Igualitarias y Saludables, dirigidos al alumnado de 4º de ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos Grado Medio y Superior y 2º Curso de Formación Profesional Básica, se aplicarán los siguientes criterios de baremación:

- Centros Educativos de Secundaria que hayan participado en los IX ó X Concursos de Imagen Gráfica y/o Eslogan con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres de los años 2016 ó 2017 (hasta 2 puntos, un punto por cada concurso).
- Centros Educativos de carácter público (2 puntos).
- Centros Educativos de carácter concertado (1 punto).

- Centros Educativos de la ciudad de Sevilla, en los que según los datos de los que dispone el Servicio de la Mujer, existan indicadores de riesgo de violencia de género. (2 puntos).
- Centros Educativos que hayan recibido los Talleres de Coeducación impartidos por el Servicio de la Mujer 2015-16 y/o 2016-17 (1 punto).
- Centros Educativos que hayan recibido el Taller de Relaciones Igualitarias y Saludables en el curso 2016/2017, habiendo cumplido íntegramente el acuerdo de colaboración entre dicho Centro y la Unidad contra la Violencia de Género del Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla (1 punto).
- Centros Educativos solicitantes del Taller de Relaciones Igualitarias y Saludables en cualquiera de los dos cursos anteriores (2015/2016 ó 2016/2017), y que no hayan sido seleccionados para recibirlo en ninguno de ellos (hasta 2 puntos, un punto por cada curso). Los centros seleccionados para recibir los talleres en alguno de los cursos citados y que posteriormente renunciaran a recibirlos no serán puntuados en este criterio.
- Igualmente serán seleccionados como destinatarios directos del Taller de Relaciones Igualitarias y Saludables los Centros Educativos de Secundaria galardonados con un primer premio, en cualquiera de las categorías, en los X Concursos de Imagen Gráfica y/o Eslogan convocados por el Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género del 25 de Noviembre de 2017, siempre que hayan realizado previamente la solicitud del mismo.

Una vez baremadas las solicitudes se agruparán territorialmente conforme a las Zonas CIAM, teniendo en cuenta el criterio de proporcionalidad y se designarán como primeros beneficiarios cada uno de los centros educativos que hayan obtenido la máxima puntuación en cada una de dichas zonas, con objeto de atender a centros educativos de todas las zonas CIAM, atendiendo en caso de empate entre los centros de una zona a la fecha de recepción de la solicitud.

3. En relación al Taller de Relaciones Igualitarias y Saludables dirigido al alumnado de los centros de Educación de Personas Adultas, la selección de los centros se realizará en función del orden de entrada en registro de las solicitudes presentadas, seleccionando prioritariamente a un centro por cada una de las Zonas CIAM.



CURSO

2017 / 2018

EDUCAR

EN IGUALDAD

OFERTA FORMATIVA
COEDUCACIÓN Y RELACIONES
IGUALITARIAS Y SALUDABLES

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA